



San Andrés, Isla, Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO
ARTÍCULO 446 DEL C. G. DEL P. Y ARTÍCULO 110 DEL MISMO
CÓDIGO

Presentada por la parte Ejecutante:

RADICADO: 88001-4003-003-2018-00266

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO: ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES

DEMANDADOS: MILAGRO MARES CANTILLO

FIJACION EN LISTA: ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

FECHA DE PRESENTACION: ENERO 18 -2021

FECHA DE FIJACION: ENERO 20 -2021

FECHA DE DESFIJACION: ENERO 20 -2021

TERMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DIAS HABILES

OBJETO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

NATALLY PUA ZURIQUE
SECRETARIA

C. Ruelas